



Resolución Ministerial N.º 0192-2008-ED

Lima, 05 MAYO 2008

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de Educación Básica Alternativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, cargo considerado de confianza;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

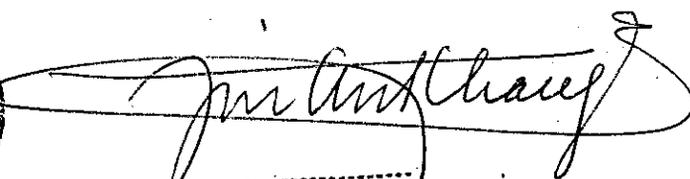
De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias y la Ley N° 29158;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir de la fecha de la presente Resolución, a don **César Augusto Sara Ratto**, como Director General de Educación Básica Alternativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, cargo considerado de confianza;

Regístrese y comuníquese.




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación